

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 26

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del municipio, a trece de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de sala, la funcionaria Doña Clarina Santander.

Tabla a tratar:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 24.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Resolución solicitudes N°s. 34, 35 y 36, modificaciones presupuestarias, área municipal
4. Entrega solicitudes N°s. 37 y 38, modificaciones presupuestarias, área municipal.
5. Entrega de informe de contratación de personal, área municipal.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Temas varios

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 24, efectuada el 23 de agosto.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Invitación s/f de la Escuela Básica de Las Breas: al acto organizado para conmemorar un nuevo aniversario de la Primera Junta Nacional de Gobierno, a efectuarse el 18 de septiembre, a las 11:00 hrs, en dependencias de la escuela. Se toma conocimiento.

- Invitación s/f de la Comunidad Escolar de la Escuela Básica de Serón: a participar en el acto cívico en conmemoración de los 206 años de la Primera Junta Nacional de Gobierno, a realizarse el 18 de septiembre, a las 10:30 hrs., en la plaza de la localidad. Se toma conocimiento.

- Invitación s/f de la Unidad Educativa de la Escuela de Samo Alto: a participar en el acto de conmemoración de la Primera Junta Nacional de Gobierno, a realizarse el 18 de septiembre, a las 11:00 hrs. en la plaza local. Se toma conocimiento.

- Invitación fechada a septiembre de 2016, de la Escuela Hijos de El Chañar, Centro de Padres y Alumnos: a participar en el acto cívico de conmemoración de la Primera Junta Nacional de Gobierno, el cual se realizará el 17 de septiembre, a las 16:30 hrs., en la plaza de la localidad. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 05.09.16., de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Internado de Pichasca: solicita ver la posibilidad de gestionar la contratación de un guardia nocturno para el internado los fines de semana y vacaciones, dada las diferentes situaciones que se han dado al interior del establecimiento durante las ausencias del personal a cargo, tales como robo de artículos de valor y vandalismo.

A solicitud del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Jefe del Depto. de Educación, la carta de fecha 05.09.16., enviada por el Centro de Padres y Apoderados del Internado de Pichasca, por la cual solicitan ver la factibilidad de contratar un guardia. Con el fin de dar respuesta al requerimiento e informar al H. Concejo, pide informar acerca de las gestiones realizadas, para ser entregada al Concejo en la sesión del 27 de septiembre.

Despachada

- Ord. N° 074 del 13.09.16., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Obras Hidráulicas: de conformidad a acuerdo de Concejo Municipal, solicita prestar asesoría a los Comités de Agua Potable Rural de la comuna, con el fin de buscar una alternativa a las solicitudes de prefactibilidad de agua potable, debido a que muchos de los vecinos postulan a subsidio habitacional y al no entregarles este documento ven amenazadas sus postulaciones, por lo que pide analizar en conjunto con los APR una alternativa respecto al documento de prefactibilidad de agua que pueda servir ante el Serviu para la postulación y ejecución del subsidio habitacional, lo que permitiría a los interesados acceder al beneficio.

- Memo N° 142 del 07.09.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Administración y Finanzas: solicita que en la sesión del 13 de septiembre, presente el listado de los funcionarios municipales que recibirán beneficios establecidos en la Ley N° 20.922, entre ellos, bonos, asignación profesional y diferencia de grados y además el periodo que se está pagando. De igual manera, solicita que en la sesión del 27 de septiembre, informe acerca de las medidas que está tomando con el fin de subsanar las observaciones que se mantienen, según lo comunicado por la Contraloría Regional, a través del Informe 1.018/2015.

- Memo N° 143 del 07.09.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: solicita que en la sesión del 13 de septiembre, entregue una propuesta de mejora de los servicios higiénicos y cocina del SUM, considerando un presupuesto de M\$ 15.000. Igualmente, pide informar acerca de la situación actual de los proyectos de servicios higiénicos de los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón, indicando con qué fondos se pretenden financiar y la fecha de presentación. Además, pide informar sobre los proyectos presentados en diciembre de 2015, al Gobierno Regional, entre otros, la Plaza de Pichasca, Cancha de Fútbol de Serón y también el estado actual y fecha de entrega del Escenario Móvil al municipio. En lo que respecta al proyecto de Alcantarillado de la Villa La Escondida de Pichasca, solicita informar en qué etapa se encuentra y entregar el listado de proyectos presentados a la SUBDERE y al Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el año 2016.

- Memo N° 144 del 07.09.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Obras y al Jefe Depto. de Educación Municipal: solicitar que en la sesión del 13 de septiembre, informen de manera acabada sobre el estado actual del proyecto de las casas de los docentes de la localidad de Pichasca, indicando fecha de entrega.

- Memo N° 145 del 07.09.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Encargada del Depto. de Turismo y Cultura: solicita que en la sesión del 13 de septiembre, informe sobre las deudas que aún se mantienen con proveedores por concepto de alimentación, agrupaciones folclóricas y artistas, de todas las actividades culturales y giras que se han realizado desde el mes de abril de 2016 a la fecha.

- Memo N° 146 del 07.09.16., de la Secretaria Municipal remitido al Administrador Municipal: requiere que en la sesión del 27 de septiembre, informe referente al estado de la investigación sumaria instruida, a través de Decreto Alcaldicio N° 1421 del 03.08.6..

- Memo N° 147 del 07.09.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director Comunal de Emergencia: solicita que en la sesión del 13 de septiembre, informe acerca de la cobertura de la entrega de agua en el sector de secano, indicando la cantidad de familias a las cuales por diversas razones no se entrega agua. Además, pide entregar agua a las Estaciones Médico Rurales, ya que en El Sauce y otras estaciones, esto no sucede. De igual modo, le comunica que fue citado para la sesión ordinaria a realizarse el 13 de septiembre, a objeto que informe acerca de los beneficios que se entregarán, a través de la Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo, indicando la nómina de beneficiarios, requisitos, beneficios, fecha de entrega. etc.

- Memos N°s 148 y 149 del 07 y 09 de septiembre de 2016, de la Secretaria Municipal remitido al Director de Obras Municipales: requiere que en la sesión del 27 de septiembre, informe sobre las solicitudes de maquinarias realizadas por los vecinos, indicando cuáles se encuentran pendientes y cuáles fueron ejecutadas durante el año 2016 y también pide realizar las gestiones necesarias con el fin de mejorar la señal de los canales de televisión abierta de la comuna, ya que algunos presentan problemas, tales como: TVN en la zona baja de la comuna, presenta falta de nitidez, caso del canal 13, en la zona alta, presenta corte total de la señal, Chilevisión y Mega presentan cortes periódicos en toda la comuna.

3.-Resolución solicitudes N°s. 34, 35, y 36, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Las dos primeras solicitudes fueron presentadas en la sesión ordinaria realizada el 06 de septiembre y la tercera fue enviada directamente por la SECPLAN, a cada uno de los concejales, el día 07 de septiembre.

Señala el Concejal Carvajal que el tema de vehículos el Concejo lo había tratado tiempo atrás, respecto a la compra de dos vehículos para subsanar el problema de carencia de movilización que reclaman los departamentos municipales, sin embargo observa que ahora están disminuyendo la cuenta, la cual podría haberse suplementado de aquí a final de año, por lo tanto la posibilidad de comprar otro vehículo queda absolutamente descartada. Preguntándose así mismo, si no hubiera habido disponibilidad presupuestaria en este ítem, qué otra cuenta se habría disminuido para pagar a las personas que trabajan en la limpieza de los recintos municipales.

A la observación formulada por el Sr. Carvajal, el Presidente del Concejo, propone aprobar la modificación y considerar recuperar este monto para poder hacer la adquisición de otro vehículo de inferior calidad.

Manifiesta la Concejala Olivares que aprueba la petición y que efectivamente lo que señala Don Víctor Carvajal fue una conversación y un acuerdo que se tomó en un comienzo, pero si han llegado a esta modificación presupuestaria, es porque ya no hay recursos para pagar a estas personas.

No habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de municipal, por traspaso entre cuentas de gastos (2) y por mayores ingresos a percibir (1), como se detallan a continuación:

Solicitud N° 34

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	29	03			Vehículos	9.215
						9.215

Aumenta proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051202010					Mantenimiento y Limpieza Recintos Municipales y Bienes Uso Público 2016.	9.215
	31	02	004		Obras Civiles	9.215
						9.215

Solicitud N° 35**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación			Valor M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo			1.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones			700
						1.700

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación			Valor M\$
22	08		Servicios Generales			1.700
						1.700

Solicitud N° 36**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano	21.790
						21.790

Aumenta en Gastos:

Código INI	Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201971					Construcción Arranque Media Tensión Estación Repetidora Cerro Loma Pelada	21.790
	31	02	004		Obras Civiles	21.790
						21.790

Por sugerencia del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que en la sesión del 27 de septiembre, informe cuántos meses estaría cubierto el gasto de consumo de alumbrado público, con el monto traspasado, según la solicitud de modificación presupuestaria N° 35.

4.- Entrega solicitudes N°s. 37 y 38, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Dichas peticiones fueron entregadas a cada concejal en la sesión ordinaria pasada. La primera solicitud es por traspasos entre ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" desde el Item 04 "Materiales de Uso o Consumo" a los Item 08 Servicios Generales e Item "Servicios Técnicos y Profesionales", por la cantidad de M\$ 4.000. La segunda, es por traspasos desde el Subtítulo 22, (Gestión Interna), Subtítulo 29 (Recursos PMG 2015) y Subtítulo 31 (Recursos Municipales) al Subtítulo 29 para "Adquisición de Bienes Municipales", por el monto de M\$ 6.400. Se acompañan las respectivas justificaciones.

5.- Entrega de informe de contratación de personal, área municipal.

El Alcalde Subrogante da a conocer – por medio de documento entregado a cada concejal - de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, las siguientes contrataciones:

- Se nombra como Director de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cargo grado 8° de la planta Directivos, al Sr. Nicolás Galleguillos Céspedes, a contar del 01 de septiembre de 2016.
- Se contrata a honorarios por media jornada, a la Srta. Ivania Yanira Pizarro Guerrero, en la función específica de llevar registro de remesas y rendición de proyectos Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Mejoramiento de Barrios y Fril. Además, de llevar la recepción, control y tramitación de los estados de pago y/o garantías de los proyectos en ejecución, por el periodo el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016.

6.- Seguimiento de acuerdos.

Atendiendo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria anterior, concurre a la sesión el Director Comunal de Emergencia, Don Freddy Aguirre M., con el propósito de informar sobre los beneficios que se entregarán, por medio de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo.

Al respecto el funcionario informa que en la reunión que se sostuvo en Ovalle el 31 de agosto, con el Jefe de la División de Gobierno Interior, Don Mario Ossandón Caña, se trataron varios temas por comuna, en general el asunto de las viviendas de emergencia vieron lo que se había cumplido, lo que falta por llegar y también abordaron temas de la SUBDERE relacionados con los proyectos de demolición y conexión de las viviendas de emergencia, y en este caso había un saldo pendiente de diez millones de pesos que no había sido transferido de algunos proyectos que no habían sido aprobados correspondientes al segundo proceso. Dada esta situación después tuvo una reunión con la SUBDERE la cual quedó de hacer pronto la transferencia, para que SECPLAN pueda ejecutar los proyectos de demolición y conexión. Comenta que en la reunión se plantearon temas puntuales por cada uno de los municipios y ahí se vio el asunto de los recursos que llegarían para las personas que no fueron beneficiadas anteriormente y que tienen daños menores en las viviendas.

Interviniendo el Sr. Alcalde destaca que el trabajo que se realizó en la comuna, no tuvo observaciones y siempre fue bien recibido por el Sr. Ossandón en el contexto de poder reconocer que han hecho un trabajo minucioso que está respaldado con la documentación y no así el trabajo de otras comunas, por lo tanto en mérito de eso, asignaron otra cantidad de plata para resolver los casos pendientes que tienen, por el monto diez millones de pesos.

Siguiendo el funcionario explica que con respecto al bono que se sugirió por los alcaldes que estuvieron presentes y técnicos representantes de los alcaldes, solicitaron recursos para las personas que no están en los catastros que se realizaron para poder reparar sus viviendas, por lo tanto se propuso por el Sr. Ossandón beneficiar a 1.200 familias de la provincia, con un bono que su monto aún no está definido, se presume que será de trescientos mil pesos, para materiales de construcción, lo cual podría saberse recién el 15 septiembre, fecha en que se hará una nueva reunión en La Serena, cuyo requisito será no haber sido beneficiado por el MINVU. Acota que el SERVIU hizo un catastro y de ahí quedó en evacuarse una lista de quienes van a ser beneficiados y también está el tema de la entrega de ayuda del banco de materiales que debería salir un listado de personas que no han sido beneficiada. Menciona que llegó un oficio de la Intendencia Regional con algunos casos identificados por el Serviu que podrían ser beneficiados con viviendas de emergencia y que son alrededor de 10 personas, luego de analizada su situación y ver si aceptan o no la vivienda, de hecho tuvieron un catastro de 43 personas y solamente 33 aceptaron las viviendas y el resto optó por el bono de acogida, concluyendo finalmente con las personas que cumplían con el requisito para la viviendas de emergencia que se solicitaron en los plazos establecidos y que también fueron las últimas seis viviendas que llegaron. A petición del Sr. Rojas, el funcionario da a conocer los nombres de las diez personas que serán beneficiadas con viviendas de emergencia. Acota el funcionario que muchos de estos casos optaron por otra vía de solución y otros rechazaron la vivienda, por lo tanto tienen que documentar el rechazo de la gente para que quede nuevamente estampado, nuevamente ya que antes también habían hecho esto.

Plantea el Concejal Rojas que en la localidad de Hurtado hay familias que fueron evaluadas y que no figuran en ningún listado de beneficiarios.

Menciona el funcionario que estas situaciones las vieron con el SERVIU, ya que hubo casos que se vieron perjudicados, porque le rebajaron la condición a aquellos casos que repararon la vivienda por cuenta propia.

Expone la Concejala Carmona que conoce un caso de Samo Alto que no aparecía en el listado de la Egis Municipal ni en la Egis Cumbres del Norte, pero si tenía la ficha técnica de evaluación y como estaba en Ovalle se inscribió en la Egis Cumbres del Norte, porque hay listados que están rezagados todavía que no le han llegado a las Egis.

Informando el Sr. Aguirre que uno de los compromisos generales de la reunión fue que el SERVIU tenía que agilizar los nuevos catastros para que puedan llegar a las Egis, dado que puede haber gente que esté o no en el banco de materiales, por lo tanto van a tener que depurar los listados para sacar la nómina de las personas que no tuvieron ningún beneficio, incluso las personas que fueron calificados con grado cinco y que tenían una viviendas de SERVIU, fueron sacados independiente del núcleo familiar.

A la pregunta de la Sra. Carmona, el funcionario señala que es un bono – subsidio banco de materiales, que los recursos serán traspasados a la Asociación de Municipalidades y ésta será quien los redirigirá, pero no sabe qué filtro se utilizará y que las 1200 familias comprenden toda la provincia y es para las personas afectadas que requieran reparación de las viviendas y que no fueron incluidas en los beneficios SERVIU, la oficina de la vivienda está detectando gente que aún no ha recibido beneficios, pero mientras no tenga el acuerdo, no pueden llamar a las personas, ya que como indicó anteriormente recién la reunión se realizará el 15 de septiembre, donde podría tomarse el acuerdo, aunque igual empezarán a generar el listado.

Aclara el Sr. Alcalde que si llegara esa plata a la gente, la DOM y el Depto. Social, tendrán la responsabilidad, en el sentido que una vez comprado el material se le otorgara un plazo para que levante la pieza o arregle el daño de la vivienda.

A la pregunta de la Sra. Olivares de por qué las últimas casas de emergencia no contemplan baños, el funcionario explica que el proceso de la emergencia fue variando mucho en procedimientos y entrega de requisitos, de las viviendas de emergencia con baños que ya fueron entregadas aún existen algunas sin conectar, ya que no han llegado los recursos de la SUBDERE, por que se estableció un requisito que para tener una vivienda de emergencia tenía que tener sistema de alcantarillado para ser conectado, puesto que no se permite el pozo negro, aunque la casa es la misma, solo que no tiene la caseta del baño.

- Informe del 13.09.16., de la Secretaría Comunal de Planificación: en virtud a Memo N° 143 del 07.09.16., informa acerca de la solución integral al problema de servicios higiénicos del SUM, detallando los trabajos que se contemplan realizar y además informa respecto a la situación actual de los proyectos de servicios higiénicos para los cementerios de Tahuinco, San Pedro y Serón, menciona que las tres iniciativas se encuentran incorporadas en los productos presentados en el proyecto de acciones concurrentes 2017, que en términos de solución se replicará el proyecto realizado el cementerio de Samo Alto, que en el caso de San Pedro y Tahuinco, se encuentran zonificadas como zona ZR-RM en las que no se puede obtener permisos de edificación sin previa autorización de los organismos competentes, no permitiendo la presentación de la iniciativa a fondos PMU, Por otro lado, informa la situación actual de los proyectos presentados al Gobierno Regional, entre ellos, la Construcción del Cuartel de Bomberos de Hurtado, el CESFAM de Pichasca, la Construcción del Parque Comunal, la Construcción de la Plaza de Pichasca, el Mejoramiento de las Canchas de Fútbol de Serón y de Hurtado, la Construcción de Espacios Públicos de Fundina y de Las Breas, el Escenario Móvil y el alcantarillado de la Villa La Escondida de Pichasca.

En lo que respecta a proyectos en general presentados a distintas líneas de financiamiento, detalla los siguientes: cuatro proyectos FRIL 2016, entre ellos el Mejoramiento de Infraestructura Deportiva y Comunitaria

localidades de Tabaqueros, El Espinal y Pichasca, dos proyectos Fondo Social Presidente de la República, denominados Construcción Cierre Perimetral e Iluminación Multicancha de Fundina y el Mejoramiento Sede Centro de Madres de Hurtado, dos iniciativas Fondo de Recuperación de Ciudades, denominadas el Mejoramiento Recinto Deportivo de Fundina Sur y la Construcción de Contención de Talud Posta de Tabaqueros, un proyecto PMU-IRAL, denominado Instalación de Faroles Solares en Espacios Públicos, una iniciativa PMB 2016, denominada contratación de Profesionales Asistencia Técnica para Creación de Proyectos varias localidades, tres proyectos PMU, entre ellos, la Construcción de muros de Contención localidad de Fundina, la Demolición Viviendas y Habilitación de Terreno de Viviendas afectadas por el Terremoto parte 1 y 2, dos iniciativas FIE terremoto Canela que tienen que ver con la Reposición de Muro de Contención Escuela Básica Maitenes de Serón y La Reparación Colegio Pichasca. Referente a los proyectos de años anteriores, especifica cuatro iniciativa Fie Plan Preventivo 2015, caso de los proyectos de Conservación Espacio Cubierto Cancha Colegio Pichasca, Conservación de Infraestructura Escolar Escuela Básica Tabaqueros, Demolición y Habilitación de viviendas afectadas por el Terremoto parte 2 y la Conservación de Infraestructura Escolar Liceo Hurtado, cuatro proyecto PMU años 2013-2014-2015, denominados Construcción Veredas localidades Tabaqueros- Samo Alto, Construcción Veredas Fundina, Construcción Veredas Pichasca y Construcción Veredas Serón – Hurtado y dos proyectos FIE 2014 Construcción Infraestructura Preescolar Escuela Básica Amanecer de Hurtado y Construcción Infraestructura Preescolar Escuela Samo Alto.

Para aclarar algunas dudas sobre lo informado, el Presidente del Concejo, dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN, Don Nicolás Galleguillos Céspedes.

Explica el funcionario que para el arreglo de los baños del SUM se calculó M\$ 10.000, de acuerdo a la solicitud que llegó a SECPLAN y después vieron la posibilidad de habilitar un baño para discapacitados y hacer las mejoras de piso, cerámico, pintura de muro, cielo de la cocina y comedor e incorporar la posibilidad de hacer todos los accesos con rampas para llegar desde la plaza, siempre pensando en hacer arreglos completo.

Aclara la Sra. Carmona que el Concejo tiene que tomar la decisión, por eso pidió la información y lo ideal hubiera sido tener el proyecto con el desglose de las partidas a ejecutar y sus respectivos montos, cree que con todo lo que el Concejo quiere no suman diez millones de pesos las mejoras.

El funcionario indica que de los cinco millones de pesos presupuestados, tres millones están destinados para arreglar la oficina de Ovalle.

Con respecto a esto la Concejala Carmona manifiesta que el Concejo quiere arreglos que se mantengan en el tiempo y también eso mismo con los baños del cementerio de San Pedro, opina que debe entregarse un proyecto con presupuesto, debido a que lo se indica en el informe no es todo lo que el Concejo quiere hacer en el SUM.

El Concejal Carvajal señala que se trata de hacer una obra que subsane radicalmente el problema de los servicios higiénicos y la cocina del SUM.

Después de analizado el tema de arreglos del SUM, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que en la sesión del 27 de septiembre, debe presentar el presupuesto detallado del proyecto de mejoras de los Servicios Higiénicos y cocina del SUM.

Siguiendo y en cuanto a los proyectos SS.HH para los cementerios, señala el funcionario que en el caso de Tahuinco tiene el proyecto completo, incluso llegó la exención de pago por parte del Servicio de Salud, pero no se ingresó para la obtención de la resolución sanitaria, por lo tanto no tiene un proyecto ingresado y aprobado para ser presentado al PMU, en términos de infraestructura indica que es similar a los baños del cementerio de Samo Alto, pero sin la oficina, por el monto de M\$ 19.000, su compromiso sería ingresarlo al Servicio de Salud antes del 30 de septiembre para su aprobación sanitaria. En lo que respecta a los baños del cementerio de San Pedro, indica que se presentó un proyecto alternativo de solución rápida, la idea es hacer el mismo diseño para los tres cementerios y todos presentarlos a financiamiento PMU, que podrían ser dos proyectos juntos y el otro solo, ya que el financiamiento PMU a partir de este año aumentó M\$ 60.000. Respecto a los baños para el cementerio de Serón indica que saldría más caro, porque no tiene factibilidad de agua y por ser de mayor costo piensa que debería postularse solo, que incluso podría pedir ahora la exención de los dos proyectos para ir avanzando, pero las localidades de San Pedro y Tahuinco en el Plan Regulador Intercomunal están declaradas en zona de riesgo, por lo tanto no se podría construir, ya que la DOM no extenderá el permiso de edificación y así no pueden hacer la recepción definitiva, hacer el termino del contrato y tampoco van a poder obtener el permiso de edificación que es uno de los antecedentes que pide el PMU para postular.

De conformidad a lo expuesto por el funcionario, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Seremi de la Vivienda con copia a los Parlamentarios de la Región, solicitando una modificación al Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, específicamente en el territorio de Río Hurtado, debido a que el Concejo Municipal considera que la denominación de “zona de riesgos” establecida para algunas localidades de la comuna, no se ajusta a la realidad territorial y geográfica, porque la situación que se presenta tiene que ver con la imposibilidad de construir infraestructura tanto pública como privada en diferentes localidades de la comuna, lo cual llevará a que muchos vecinos se vean imposibilitados de acceder a servicios básicos, además de entorpecer el proceso de obtención de subsidio para su casa propia, aun cuando la vivienda este construida, ésta no podrá ser recepcionada por la Dirección de Obras.

En cuanto a los proyectos presentados al Gore, indica que el Cuartel de Bomberos de Hurtado está R.S., pero no han tenido asignación de recursos, respecto al CESFAM indica que por lo comentado por el Director de Obras, la Dirección de Arquitectura se estaría preparando las bases para hacer la licitación pública.

En relación al CESFAM, el Sr. Alcalde informa que conversó con el Director Regional de Arquitectura, quien le dijo que tenían todo preparado faltando solamente el acuerdo de Consejo Regional, por lo tanto ahí recién estaría en condiciones de licitarse.

Referente al Parque Comunal, el funcionario dice que el proyecto está armado como se realizó en su momento y se envió a revisión del SERVIU Ovalle, donde se generaron algunas observaciones igualmente a la Plaza de Pichasca y los Espacios Públicos de Fundina y de Las Breas, ya que fueron enviados juntos y en este momento están haciendo las modificaciones, el proyecto que se modificó completo para reenviarlo a revisión del SERVIU fue la plaza de Pichasca, irán sacando observaciones y enviándolos nuevamente al SERVIU.

A la pregunta de la Sra. Carmona, señala el funcionario que el Parque Comunal también está con observaciones, le habían pedido ver el tema de los baños, la piscina y los camarines, obtuvieron la Resolución Sanitaria de cada uno de los puntos, pero falta arreglar las observaciones del proyecto de arquitectura e ingeniería, que no se va a retomar todavía, ya que la plaza de Pichasca se retomó recién la semana pasada, porque en el fondo tenía menos observaciones y partieron con ese primero.

En relación a la Cancha de Fútbol de Serón, el funcionario explica que tiene todo listo, incluso la aprobación del I.N.D. pero está observado en el perfil por parte del MIDESO, estando pendiente las observaciones. Agrega que en esta misma situación está la “Cancha de Fútbol de Hurtado”, aunque subsanen las observaciones tienen problemas con el terreno.

Respecto al “Escenario Móvil”, señala que en marzo se llamó a licitación y fue declarada desierta, el segundo llamado a licitación fue declarado inadmisibles, porque al oferente le faltaban documentos, de ahí hablaron con personas del área para que ayudaran por si tenía algún error y dijeron que el valor que estaba presupuestado estaba bajo en un 20%, luego le pidieron al CNCA ver la posibilidad de adecuar las bases bajando algunas partidas, por ejemplo, algunas especificaciones en los proyectos, caso de la mesa de sonido y dijeron que no se podía hacer, desde la semana pasada se estaba viendo a través de empresas que están por Convenio Marco, para ver que les podían ofertar y cuánto salía, y si es inferior a lo que estaba presupuestado comprarían vía Convenio Marco y lo que no pudiera ser adquirido lo podrían licitar, pero aún no han llegado las cotizaciones.

Señala la Concejala Carmona que según lo informado por SECPLAN, entiende que están atrasados en la rendición del convenio del proyecto, incluso pidieron una prórroga por tres meses.

Referente al Alcantarillado de la Villa La Escondida de Pichasca, señala que en julio se pidió a una empresa especializada en plantas de tratamiento el diseño y dimensionamiento de dicha planta, se entregó topografía y se ha presentado un avance de un 50%, según lo indicado por la empresa.

A la pregunta de la Concejala Olivares respecto en qué fecha podrían tener resultado, el funcionario menciona que podría entregar la fecha en la próxima sesión.

En lo concerniente a las iniciativas Fril – 2016, denominada “Mejoramiento de Infraestructura Deportiva y Comunitaria”, indica que está aprobado técnicamente, a la espera de los recursos y consiste en cambiar la loza y los focos de la cancha de baby fútbol de Tabaqueros, poner loza, aros de básquetbol y el trazado de la multicancha de El Espinal. En lo que respecta a la sede de Pichasca menciona que harán el cambio del cerámico y pintarán la parte exterior, ya que eso se pidió por ser más prioritario.

En lo que respecta a la iniciativa “Infraestructura Comunitaria y Cierre Perimetral Cementerio de San Pedro”, explica que a la sede social de San Pedro, le cambiarán el radier, cerámico y pintará exterior, en la sede social de Caracoles se construirá un muro de contención y radier, de manera que pueda servir para ampliarse y en lo que se refiere a la Plaza de Hurtado, se agregan las bancas y los árboles que faltaban.

Acota el Concejal Rojas que cuando discutieron el proyecto en el Concejo, él solicitó contemplar más bancas y se quedó de modificar el proyecto, ya que los árboles podían obtenerse por donación. Siguiendo y en cuanto a la Sede Social El Chañar, menciona que se considera la pintura exterior y la habilitación de un espacio-cocina con muebles, piso, cerámico y electricidad.

Informa el Sr. Alcalde que de los proyectos FRIL, ya firmó dos convenios. Agregando el funcionario que están trabajando en las bases para licitar y subirlas al portal en la próxima semana, de acuerdo a como vayan llegando los convenios, dado que en este momento han recibido dos.

Continuando y referente a la “Construcción y Mejoramiento de Muros de Contención y Accesos Peatonales Espacios Públicos de Tahuinco, Tabaqueros, San Pedro Norte y Fundina”, explica el funcionario que comprende arreglar todo lo que se desprendió en los espacios públicos de Tahuinco producto del terremoto. En Tabaqueros se construirá el acceso a la sede del Centro de Madres. En San Pedro se contempla la reposición de los muros de la plaza que están fracturados. En Fundina se repondrá el muro que se cayó en la plaza.

Opina el Concejal de la Rivera que debería modificarse el proyecto espacios públicos de Fundina, siendo mejor contemplar un cierre perimetral para recuperar espacio en la plaza.

A ello el funcionario señala que tendría que revisar si puede hacer modificaciones a lo presentado, ya que los proyectos se hicieron basados en daños que causó el terremoto.

En lo que respecta al Mejoramiento de Infraestructura Estaciones Médico Rural, indica que en Huampulla se arreglará completa la estación, en La Huerta se construirá una estación nueva, ya que cambiarán los materiales exteriores y algunos estructurales, y en la estación de Los Maitenes de Serón se construirá una sala de espera.

Referente a los proyectos “Fondo Social” señala que de marzo de 2016, están elegibles ambos proyectos y consisten en hacer mejoras completa al Centro de Madres y la Cancha de Baby Fútbol de Fundina Sur.

En lo que se refiere a los proyectos FRC indica que fueron los últimos que hicieron y corresponde al Mejoramiento de Recinto Deportivo de Fundina Sur, acotando que era el único que podían hacer, según los daños que habían tenido por el terremoto.

Aclara el funcionario que son dos proyectos, en su momento vieron la posibilidad de conseguir fondos que estaban asignados supuestamente para los municipios, ahí dijeron que se quedaban con el arreglo pequeño por monto de M\$ 14.000 o presentaban un proyecto más grande, por último perdían el más chico, si sale aprobado uno, el otro se modificaría y se haría otra cosa. Añade que el proyecto de mayor monto contempla la loza nueva, camarines, cierre perimetral, graderías, iluminación, techado, electricidad y muros de contención.

Respecto a los proyectos de Recuperación de Ciudad, producto del terremoto del 2015 o del terremoto de 1997, se postulará la Posta de Tabaqueros que es un proyecto que no han podido sacar por ninguna parte, porque para estabilizar el talud la opción más barata sale M\$ 97.000, y la única alternativa de lograr a hacer eso, es a través de un proyecto FNDR, por eso optaron por mejorar la contención completa, cuyas carpetas fueron ingresadas en la SUBDERE de La Serena, a fines de agosto.

En lo relativo a los PMU –IRAL 2016, está el proyecto Instalaciones Faroles Solares en Espacios Públicos, que comprende 53 faroles, está en revisión del Sr. Intendente Regional hace once días, su estado es elegible.

Pregunta la Concejala Carmona que si en los proyectos de faroles solares se considera la mantención, ya que ella hizo una solicitud de mantención en el verano, ya que no sacan nada con instalar faroles por todas partes cuando después parecen velas iluminando, acotando a su vez que ve que son 53 faroles, por monto de M\$ 56.000, por la experiencia que tiene en materia de proyecto se consideran faroles pequeños con ampollitas normales, aunque le parecen genial los faroles que están instalándose en Huampulla porque tiene ampollitas led que son mucho mejor que los faroles que están con la ampollita normal. Aclarando el funcionario que los faroles no tiene una ampollita normal sino que es tipo rosca que por dentro son led, la idea es que estos faroles no son para iluminar el espacio público, sino que para una función específica, por eso se instalan al inicio de la casa, en un acceso, porque si los instalan en el espacio público se los van a seguir robando, como ha pasado con algunos, ahora tienen que ubicarlos de tal forma que el propietario que se beneficie lo cuide, tampoco la idea como llenar de iluminación la comuna y además serán instalados en lugares donde realmente se necesiten. Opina el funcionario que en el caso de los faroles de Tahuinco tienen que empezar a evaluar, porque días atrás estuvo mirando uno y había un pilar que tiene dos focos, uno ilumina bien y el otro no, quizás puede ser cosas limpiar el panel y se soluciona el problema.

Luego señala que el proyecto de Contratación de Profesionales - Acciones Concurrentes está hace cuatro días en revisión, ya que había tenido observaciones que se subsanaron y se volvió a subir, que es para la contratación de arquitecto, ingeniero constructor e ingeniero civil. En cuanto a la iniciativa Construcción Muros de Contención de Fundina, indica que está elegible hace diecisiete días. Los proyectos de Demolición de Viviendas parte uno, está ejecutado y la Demolición Habitacional de Viviendas afectadas por el terremoto parte dos, está elegible, pero habría problema, porque no quieren entregar la cuota mientras la provincia o la región no regularice, Río Hurtado y La Serena, son los únicos que van al día con las rendiciones, por lo tanto tienen que ver ese tema.

Sobre el tema de los muros para Fundina, el profesional señala que es para dar respuesta a todo lo que faltaba, pero no sabe cuántos metros lineales son, comprometiéndose a revisar el proyecto e informar en la próxima sesión.

En lo que respecta al proyecto Fie – Terremoto Canela, está considerado la Reparación de la Escuela de Los Maitenes de Serón y por el momento está en proceso de licitación, por monto de M\$ 15.000 y la Reparación de Muro del Colegio de Pichasca está hace 29 días elegibles.

Concluyendo con su informe el Sr. Galleguillos indica que los proyectos PIE Plan Preventivo 2015, están en evaluación técnica, que corresponde a la cubierta PVC blanca, las iniciativas correspondientes a PMU años 2013-2015, caso de la Construcción de Veredas en las localidades de Tabaqueros, Samo Alto, Fundina, Pichasca, Serón y Hurtado, están elegibles hace 673 días y nunca obtuvieron financiamiento, a pesar que se consultó no tuvieron una respuesta satisfactoria y dentro del mismo proyecto se contempla Construcción de Infraestructura pre-escolar para las escuelas básicas de Hurtado y de Samo Alto, ambos están admisibles por la SUBDERE, pero el programa que los financiaba no les dio los recursos.

- Memo N° 085 del 12.09.16., de la Encargada del Depto. de Turismo y Cultura: informa que de acuerdo al Art. 91° del Reglamento Interno, están claras las funciones establecidas que le corresponde a la Unidad de Turismo y Cultura, por lo tanto el requerimiento debe ser derivado al departamento que corresponde, a fin de que entregue información acuciosa de la necesidad.

A las observaciones formuladas por los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde explica que conversó este tema con la funcionaria y dijo que todas las actividades que ha realizado están rendidas con la documentación de respaldo y derivadas al DAF, por ende a esta unidad le correspondía entregar la información.

- Memo N° 64 del 13.09.16., del Jefe Depto. de Educación Municipal: remite memorándum N° 027 del 12.09.16., de la Jefa Administración y Finanzas DAEM, el cual señala que basada en las observaciones que realizó la Contraloría, sobre deuda exigible prescrita, se debe realizar un ajuste contable al Subtítulo 31, Item 07 Deuda Flotante, teniendo presente el lapso de tiempo en que estas acreencias han permanecido impagas, lo que no implica la desaparición de dicha obligación. Agregando que realizó un análisis de las obligaciones imputadas a esta cuenta determinando la fecha de origen, las que datan desde el año 2007, por lo que solicitó a la Encargada de Adquisiciones, entregue un informe sobre estos compromisos y entregue la documentación faltante, a la brevedad, por lo tanto con los antecedentes a la vista, se podrá cancelar las obligaciones que contenga la información de respaldo o bien realizar los ajustes a la deuda flotante aplicando los dictámenes sobre prescripción de deuda. Por otra parte, informa el proyecto de alcantarillado de las viviendas para los docentes del Colegio de Pichasca, se encuentra en proceso de aprobación y una vez aprobado se procederá a la ejecución de esas obras, entre otros

antecedentes, señala que el DAEM está reuniendo los antecedentes que permitan dimensionar y financiar los mejoramiento que sean necesarios, una vez sea traspasado el proyecto.

Opina el Sr. Alcalde que este asunto debería tenerse pendiente para después pedir la información y agilizar el proyecto.

En cuando al Memo del DAEM, la Concejala Olivares señala que las deudas son tan antiguas que contablemente se castigan, ya que se hace una cuenta de deudas castigadas y ya no aparece precisamente el resultado de la deuda, pero siempre cuando ocurre cambio de administración, los nuevos concejales no entienden el tema y lo toman como una deuda completa, generándose un montón de dichos que no corresponde, por eso sería importante que la Jefa DAF-DAEM lo pusiera, entonces ya la cuenta tendría nombre, para que no quede como deuda flotante y se vea como documentos sin pagar, pide al Sr. Alcalde que converse con la funcionaria para que deje la cuenta lo más limpia posible, porque en definitiva está la responsabilidad del Concejo, por eso mismo han insistido mucho en que se solucione ese tema.

- Memo N° 053 del 13.09.16., del Jefe DAEM: remite nómina de las fechas de los actos cívicos a realizarse en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, en conmemoración de la Primera Junta Nacional de Gobierno.

- Memo N° 064 del 12.09.16., del Director de Obras Municipales: describe todas las gestiones que se han realizado respecto a la problemática que se ha producido con el callejón de San Pedro. Respecto a las viviendas de emergencia de las Sras. Gabriela Díaz Pizarro y Jeannette Pizarro Salazar indica que fueron recibidas el 22 de agosto. Referente a vivienda para el Sr. Segundo Godoy informa que la solicitud fue observada por un tema de tenencia del terreno, por lo tanto se insistirá en buscar una alternativa. En cuanto al proyecto de viviendas para los docentes de Pichasca, reitera lo mismo que informó en la sesión del 09 de agosto, en el sentido que falta la aprobación del proyecto de alcantarillado y que de acuerdo a oficio N° 589 del 02.08.16., de la Secretaría Ministerial de Salud, pidió subsanar algunas observaciones y reingreso para levantar el acta de las observaciones y emisión de la Resolución de Aprobación, que de acuerdo a lo informado por SECPLAN las observaciones fueron subsanadas y enviadas a la Seremía de Salud. Referente a la distribución de agua en los sectores de secano, detalla las localidades y el número de personas a las cuales se le distribuye, sumando un total de 264 personas y una cantidad de 960 metros cúbicos, indicando que no tiene un listado de las personas que no le entregan agua, ya que van dando solución cuando reciben la solicitud, sin embargo se han presentado problemas de acceso por mantención del camino en los sectores de Carrizal, Fundina Norte y casos puntuales de falta de factibilidad del APR de Pichasca, detallando el nombre de cuatro personas que han tenido dificultades, que corresponde al sector de Carrizal. En lo que respecta a proveer de agua a las estaciones médico rural, señala que se han realizado coordinaciones con depto. de Salud, teniendo las fechas de las rondas médicas e informar a los choferes de los camiones aljibes para que realicen la entrega, pero han tenido dificultades puesto que las fechas de entrega distan del día de las rondas, como también el factor de alto consumo y solicitud de agua de las personas, pero se acoge la inquietud y se buscará la solución al problema.

Señala la Sra. Olivares que hará llegar los nombres de las tres personas que tiene identificadas que no reciben aguas y que hicieron el reclamo, que se domicilian en El Sauce y Las Minillas. Con respecto a las estaciones médico rural, piensa que permanentemente debieran tener agua, por cualquiera emergencia que pueda ocurrir.

- Informe del 13.09.16., del Alcalde (S): informa listado de funcionarios de planta y a contrata que recibirán beneficios vía Ley N° 20.922, entre ellos, bono especial, asignación profesional e incrementos de grados.

- Correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2016, de la Directora Regional del INE: comunica que los datos del pre-censo se utilizan para fines de planificación del censo 2017, por lo tanto, no es información oficial, considerando además que se está aún en proceso de validación de la información recopilada, de igual forma, es necesario que el Alcalde convoque a la segunda reunión de la Comisión Comunal Censal y en dicha instancia le corresponde dar cuenta del estado del pre-censo en la comuna y los próximos pasos con miras al Censo 2017.

7.- Temas Varios

Participación pareja de cueca en Campeonato Regional del Adulto Mayor, intervención Sr. Carvajal.

Expone que el viernes pasado concurrió una delegación de personas de la tercera edad al campeonato de cueca que se realizó en Vicuña, acompañando a la pareja que iba en representación de la comuna, que se designó a dedo, ya que no hubo competencia interna, porque no había interesados. Señala que la pareja conformada por la Sra. Ely Guerrero y Don Abel González, reclamó que la atención había sido pésima por parte de la entidad organizadora, con respecto a los mismos participantes, porque los tuvieron al sol en la plaza de Vicuña por mucho rato y los acompañantes se sentaron en la sillas que habían y una persona les dijo que salieran, más encima después funcionó el sistema automático de riego de la plaza y mojó a todas las personas. Opina que debe oficiarse reclamando que la atención fue pésima, ni siquiera se compara con el recibimiento que ha dado el municipio en eventos similares, según la opinión de la gente. Por otro lado, dice que como de la costumbre salió elegida en el primer lugar una pareja de Coquimbo, lo cual también debería agregarse en el oficio, respecto que no puede seguir haciéndose competencia entre comunas urbanas y rurales, ya que las parejas de Coquimbo y La Serena participan en academia de cueca del adulto mayor, obviamente la pareja de Río Hurtado fue para que la comuna no estuviera ausente, porque sabía que iba a perder. Acota que el SENAMA debería establecer categorías, porque claramente

desincentiva la participación de algunas comuna, reiterando que tendría que oficiarse reclamando por la mala atención.

El Sr. Alcalde dice que de acuerdo a la información que recogió de la Jefa DECO y en mérito de lo que ha planteado el Sr. Concejal no solamente deben officiar a la Directora Regional del Adulto Mayor, sino que también a todos los municipios.

Por su parte, la Concejala Olivares menciona que está de acuerdo en hacer el reclamo, ya que las personas de la comuna se sintieron que estuvieron mal atendidas.

En tanto, la Concejala Carmona señala que los municipios que se inscriben como organizadores son los que asumen la responsabilidad, pero el SENAMA no es el organizador del campeonato de cueca, lo organiza un campeonato de cueca que se realiza en Tomé todos los años para los adultos mayores, en esta oportunidad asumió como patrocinante, solo hace las convocatorias e invitaciones. En cuanto a las parejas que compiten de las comunas que son rurales, indica que lo han planteado muchas veces los consejeros del adulto mayor, en que debe hacerse una diferencia entre una cueca urbana y la cueca campesina, cree que el oficio debe ser dirigido al SENAMA para que se preocupe a quien deriva la organización de estos eventos, porque la gente no quiere participar por la diferencia que existe y por los costos que significa, no siendo un tema que le agrada a los adultos mayores.

Opina la Concejala Olivares que todos los años es difícil conformar la pareja que representa a la comuna, pero no puede dejar de mencionar que la Sra. Petronila Perinés Ordenes, le manifestó que había quedado con ganas de ir a bailar, porque nadie le preguntó si quería competir, siendo que ella siempre participa, por lo tanto cree que hay que incluirla independiente de lo que vaya a suceder, esto no quita que ella no apoye el reclamo, porque el SENAMA si bien es cierto estaba patrocinando, es la encargada de los adultos mayores y tiene que velar que a donde vayan a la bailar se reciban como corresponde. Comenta además que en una oportunidad que los visitó el Alcalde Sr. Pereira señaló que le ponía profesor todo el año a los adultos mayores, por lo tanto es seguro que siempre va a ganar la pareja que representa a Coquimbo, entonces cree que es necesario hacer este reclamo, para que haya un incentivo para que las personas que participan tengan un buen premio y una buena atención, ya que participan para salir y pasarla bien.

Atendiendo la inquietud expuesta por el Sr. Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Representante Regional del SENAMA cc a los Concejos Municipales de la Región, expresándole formalmente el reclamo por la falta de organización del campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor realizado el 09 de septiembre en Vicuña, molestia que radica en que los adultos mayores de la comuna no contaron una buena atención por parte de los organizadores, dejándolos durante largas horas expuestos al sol en la plaza, no se designaron lugares para la delegación que acompañó a los competidores, además el sistema de riego automático de la plaza comenzó a funcionar mojando a los asistentes. También se hace notar que los souvenirs entregados fueron bolsas de pañuelos desechables y lápices, ambos de la Caja de Compensación La Araucana. Pide modificar las bases del campeonato estableciendo categorías que diferencien entre las comunas rurales y urbanas, ya que muchas de comunas urbanas cuentan con academias destacadas de cueca, cosa que no ocurre en muchas de las comunas rurales.

A manera de información el Sr. Anjel agrega que en Canela ocurrió algo muy similar con el campeonato de cueca escolar, fue tan caótico o peor, ya que los apoderados que fueron acompañando a sus hijos no tenían entrada, incluso el también asistió, porque participaba una sobrina y cuando llegó a las seis de la tarde, la gente estaba afuera, porque no habían entradas para las delegaciones de La Serena, Vicuña, Paihuano y Río Hurtado, el resto todas tenían entrada y con los alumnos que conversó se quejaron del almuerzo que fue poco y lo único que le dieron durante el día, ya que muchos por la distancia viajaron temprano para estar en la competencia que empezó a las ocho de la tarde, retornando después entre la una y dos de la mañana.

Por sugerencia de la Concejala Olivares, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de Educación Región de Coquimbo, expresando formalmente el reclamo por la falta de organización del Campeonato Regional de Cueca Escolar, el cual se realizó en la comuna de Canela el 26 de agosto, principalmente la molestia radica en que los familiares que acompañaban a los alumnos no contaban con entradas para participar del evento, lo cual produjo varios roces entre los asistentes, además muchos de los estudiantes partieron desde sus comunas en la mañana y no recibieron alimentación hasta cerca de las 08:00 P.M. situación que agravó aún más la situación, inconvenientes que producen que los alumnos y vecinos declinen en participar en futuras actividades de este tipo, por lo cual esperan que en los próximos encuentros, este tipo de situaciones no se produzcan.

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, habiéndose concluido los puntos, el Presidente y Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.